

A : SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

RAZONES QUE EXPLICAN PROPUESTA REGIONAL SOBRE URGENCIA DE
INTEGRACION ECONOMICA CON ARGENTINA

1.- La economía regional se encuentra afectada por:

- a) No siendo productora de productos agrícolas, debe abastecerse de la primera, tercera y cuarta regiones, con preponderancia de estas dos últimas.
Los productos agrícolas que se consumen son de baja calidad y de altos precios, consecuencia de prácticas monopólicas difíciles de desmembrar;
- b) El comercio de productos del mar también tiene un manejo similar, cuya consecuencia es que el precio del pescado es levemente inferior a la carne;
- c) Todos los otros productos de consumo humano, provienen de Santiago, los que son afectados por el transporte, de gran incidencia atendida la distancia entre ambos puntos;
- d) El precio de la energía eléctrica es 22,4 % más alta que Santiago;
- e) El agua potable, es 2,43 veces más cara que en Santiago;
- f) Los precios de los terrenos, de la viviendas, de los arriendos, son apreciablemente más altos que en el resto del país, producto del déficit de estos y de falsas expectativas, por la instalación de la Escondida;
- g) Está por concretarse el cierre de la planta de óxido de Mantos Blancos, lo que provocará la supresión de mas o menos 550 empleos;
- h) La cesantía, si bien ha bajado del 7,3 % en Febrero a 5,8 % en Mayo, sigue siendo más elevada que en el mismo período del año anterior;
- i) Antofagasta es una ciudad parcialmente acentada, sin otro destino que las actividades mineras, que no son renovables. A consecuencia de ello no se produce la inversión adecuada ni pública ni privada.

La inversión pública bajó, de 1987 que fué de \$ 11.500.000.000.-, a \$ 4.800.000.000.- en 1990;

Notamos que los criterios usados en el pasado, para la asignación de recursos, son diversos si se trata de Antofagasta y el resto del país, en desmedro de ésta región;

- j) La región se encuentra en una situación desafortunada: La primera región está privilegiada por leyes tributarias de excepción, y la tercera y cuarta, son productoras agrícolas y cercanas al centro del país.

Además, la primera, dispone para los funcionarios del Estado de una asignación de zona del 40 % y Antofagasta de un 30 %;

- k) El transporte terrestre de carga se encuentra afectado por el sistema de licitación de carga que efectúa Enami y Codelco, quienes estan entregando el grueso de la carga a empresas de Santiago.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Lo lamentable es que estos transportistas están cautivos de esas empresas, y de continuar esta situación, el parque se reducirá drásticamente;

2.- El gobierno regional se encuentra trabajando en:

- a) Avanzar en la información al consumidor, tendiendo a su educación, a implementar sistemas de "compra juntos" hasta la constitución de cooperativas de consumo;
- b) Implementar un sistema de medición, comparando precios de 109 artículos y/o servicios con Santiago, primera, tercera y cuarta regiones, que permita evaluar técnicamente los sobrepuestos que nos afectan;
- c) La posibilidad de obtener y dar los pasos consiguientes, que permitan "abrir la frontera", física y administrativamente, para dar salida a los productos argentinos a ultramar. Sabemos del interés del Brasil y Paraguay. La integración, que será el sólido fundamento del futuro, nos llama a construir la conexión vial, ferroviaria y aérea, a la altura del Trópico de Capricornio, conectando Antofagasta por el Pacífico con Santos en el Atlántico.

La complementación económica del norte chileno con el noroeste argentino, es una aspiración deseada y siempre presente en ambos pueblos. Para avanzar, creemos, es fundamental la decisión política del gobierno de permitir la presencia regional en la Comisión Binacional de Integración y/o de permitir el funcionamiento de una comisión binacional de integración de carácter regional, con la asesoría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nuestro planteamiento es concordante con las políticas del gobierno, en cuanto a la integración, a la descentralización y regionalización;

- c.1. El ingreso de productos argentinos a la economía regional permitirá una mayor competencia en precios y calidad, en beneficio de la población regional;
- c.2. El tránsito internacional de mercaderías de exportación al Pacífico permitirá ingresos del orden de US\$ 30.- a US\$ 35.- por tonelada, implicando mejorar la economía regional y ofreciendo nuevos empleos, mejorando los actuales;
- c.3. La infraestructura ferroviaria y portuaria pueden absorber movimientos de carga del orden de 5.000.000 de toneladas, que corresponden a 3.000.000 por el Puerto de Antofagasta y a 2.000.000 por el Puerto de Tocopilla, equivalentes a la capacidad ociosa existente.

Además es útil señalar que el F.C.A.B. mantiene una capacidad ociosa del orden de 2.000.000 de toneladas, Ferronor S.A. del orden de 1.000.000 de toneladas.

En este sentido es necesario implementar vías terrestres alternativas, ya sea habilitando físicamente el Paso de Sico o disponiendo la declaración del Paso de Jama como Paso alternativo.

- d) No existe explicación razonable consistente para aceptar la discriminación tributaria entre la primera y segunda región.

No obstante es posible aceptar los privilegios de la primera en cuanto a su proyección industrial.

La situación alimentaria es absolutamente desventajosa para la segunda región, lo que, previos estudios en marcha, implicaría la decisión política de avanzar en una propuesta sobre franquicias tributarias directas o como extensión de la primera región.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

- 3.- Las disposiciones zoo y fitosanitarias vigentes para el tránsito internacional de productos argentinos hacia ultramar, constituyen exigencias del tal excepción, que más allá de las normas técnicas zoo y fitosanitarias que no discutimos, incursionan sobre envases y plazos que en la práctica lo hacen imposible.

Sobre esta materia es necesario señalar que, cumpliendo los productos argentinos con las normas sanitarias chilenas, para el ingreso al territorio nacional, éstos productos deben quedar sujetos a la normativa general en uso en el país, tanto en el aspecto sanitario, aduanero y portuario, tanto más cuanto el desierto de la 2ª Región constituye una barrera sanitaria excepcionalmente eficiente.

- 4.- El gobierno no puede ignorar las implicancias políticas de mantener un esquema económico regional irritante por una parte, e inconsistente y disfuncional para su proyección en el tiempo.

No es posible sostener que una región que aporta una parte excepcionalmente importante del presupuesto de la nación, no tenga mas alternativa que la de desaparecer conforme se vayan extinguiendo sus materias primas.

En la búsqueda de otras alternativas de sobrevivencias es que nace y explica esta propuesta regional.

La decisión política que implica la descentralización y regionalización por una parte, y por otra la complementación económica e integración en el noroeste argentino conforman una formula de éxito para hacer que el norte grande prevalezca en el tiempo, consolidando su economía, consolidando su población, cubriendo contingencias como las ya ocurridas en el pasado.

ANTOFAGASTA, 16 de Julio de 1990.-



SECTOR JUSTICIA

20-1-6

DEFICIT JUDICIAL.

A juicio del gobierno regional, sería conveniente contar en Antofagasta con un edificio que agrupe al poder judicial. Este proyecto tendría un costo de \$ 450 millones, sin incluir el terreno.

La administración de justicia es lenta y está sobrecargada, se hace necesario aumentar en la provincia de Antofagasta de Juzgado de Letras (Quinto) y Juzgado de Menores (Segundo); en la provincia de El Loa un Juzgado de Letras (Tercero). Asimismo es necesario que existan dos salas de la Corte de Apelaciones.

En el caso de la provincia de El Loa, se está gestionando el traslado de un Juzgado de Letras, que se encuentra en las salitreras de Calama. El primero recibe sólo 2 causas al mes, mientras los segundos llevan cerca de 3.000 causas.

CARCEL DE ANTOFAGASTA.

El proyecto de la Cárcel de Antofagasta está inconcluso, faltando terminar la cuarta etapa que incluye los talleres para los reclusos y un mejoramiento del muro perimetral.

INSTITUTO MEDICO LEGAL.

Con fondos del FNDR se construyó un nuevo edificio del Instituto Médico Legal. El Ministerio de Justicia comprometió \$ 8 millones para equipamiento.